REGLAS LOCALES VILLAMAYOR 2026

Además de las Reglas de Golf y las Reglas Locales Permanentes de la Real Federación Española de Golf, son de aplicación las siguientes REGLAS LOCALES:

1. *FUERA de LÍMITES* *(Regla 2.1)*
Están definidos por líneas blancas, estacas blancas y vallas que delimitan el campo prevaleciendo por este orden.
Existe un fuera de limites interno en la parte derecha del **HOYO 6**, lindando con el **HOYO 5**, que únicamente tiene efecto cuando se juega el **HOYO 6**.

2. ÁREAS DE PENALIZACIÓN *(Regla 17)*
Áreas desde las cuales el alivio con un golpe de penalización está permitido, si la bola del jugador va a reposar a ella. (Marcadas con estacas o líneas amarillas o rojas)

3. *CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO* *(Regla 16.1)*
Tienen consideración de ***Terreno en Reparación*** todas las áreas rodeadas de línea blanca o azul (continua o discontinua), así como las marcadas con estacas azules.
Tendrán así mismo esta consideración los ***árboles de nueva plantación*** situados en los hoyos 1, 2, 12 y 17.

Toperas *(Modelo Regla Local F-6)*
No existe interferencia por los daños causados por topos o topillos, ***si solamente*** interfieren con el stance del jugador. ***Denegándose el alivio sin penalización.***

4. OBJETOS INTEGRANTES DEL CAMPO *(Modelo Regla Local F-1)*
La manguera de riego por goteo de las vallas de fuera de límites en todo el campo.
La caseta de hormigón (bombas de riego) situada junto al lago, a la izquierda del hoyo 18.

5. OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES *(Regla 16.1)*
Los caminos y carreteras asfaltadas de todo el campo *(Modelo Regla Local F-17)*
Las estacas que delimitan el fuera de limites interno del hoyo 6 cuando no cumplen esta función *(Modelo Regla Local F-18)*

6. CABLES ELÉCTRICOS *(Modelo Regla Local E-11)*
Si es conocido o virtualmente cierto que la bola del jugador golpea los cables eléctricos de los hoyos 9 y 15, o la torre que los sostiene, ***el golpe no cuenta.*** El jugador debe jugar una bola sin penalización desde donde jugó el golpe anterior.

7. COLOCACIÓN DE BOLA *(Modelo Regla Local E-3)*
Cuando la bola de un jugador reposa en una parte del área general cortada a la altura de la calle o menor, el jugador puede tomar alivio sin penalización ***solo una vez***, colocando la bola original u otra bola, y jugándola, en esta área de alivio:

- El punto de referencia es el punto de la bola original
- El tamaño del área de alivio es el largo de ***una tarjeta (20cms.)*** desde el punto de referencia
- El área de alivio no debe estar más cerca del hoyo que el punto de referencia
- Debe estar en el área general

- Al proceder de acuerdo a esta Regla Local, el jugador debe elegir un sitio para colocar la bola y usar los procedimientos de reponer una bola según las Reglas 14.2b(2) y 14.2e.

- ***PENALIZACION POR INFRACCION DE ESTAS REGLAS LOCALES***
- ***Match Play: Pérdida del hoyo - Stroke Play: 2 golpes***

REGLAS LOCALES ZARAPICOS 2026

Además de las Reglas de Golf y las Reglas Locales Permanentes de la Real Federación Española de Golf, son de aplicación las siguientes REGLAS LOCALES:

1. *FUERA de LÍMITES* *(Regla 2.1)*

Están definidos por líneas blancas, estacas blancas y vallas que delimitan el campo prevaleciendo por este orden.

2. ÁREAS DE PENALIZACIÓN *(Regla 17)*

Áreas desde las cuales el alivio con un golpe de penalización está permitido, si la bola del jugador va a reposar a ella.
En los hoyos 5 y 12, cuando un jugador no sabe si su bola esta en el área de penalización, el jugador puede jugar una bola provisional de acuerdo con la regla 18.3. Una vez que el jugador ha jugado una bola provisional según esta Regla, no puede usar ninguna otra opción de alivio según la Regla 17.1 en relación a su bola original, salvo jugar la bola original como reposa. *(Modelo Regla Local B-3)*

Zonas de Dropaje *(Modelo Regla Local E-1)*

Se habilitan unas zonas de dropaje en los ***hoyos 5, 12 y 17*** para tomar alivio como opción adicional a la regla 17.1 de las áreas de penalización de dichos hoyos.

3. *CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO* *(Regla 16.1)*

Tienen consideración de ***Terreno en Reparación*** todas las áreas rodeadas de línea blanca o azul (continua o discontinua), así como las marcadas con estacas azules.

Tendrán así mismo esta consideración ***todos los arboles con tutor*** situados en el área general, si existe interferencia con el árbol o su alcorque, la bola deberá ser levantada sin penalidad y dropada conforme al procedimiento descrito en la regla 16.1b.

Toperas *(Modelo Regla Local F-6)*

No existe interferencia por los daños causados por topos o topillos, ***si solamente*** interfieren con el stance del jugador. ***Denegándose el alivio sin penalización.***

4. OBJETOS INTEGRANTES DEL CAMPO *(Modelo Regla Local F-1)*

Todos los caminos y sus cunetas son objetos integrantes del campo.

5. CABLES ELÉCTRICOS *(Modelo Regla Local E-11)*

Si es conocido o virtualmente cierto que la bola del jugador golpea los cables eléctricos del hoyo 15, o la torre que los sostiene, ***el golpe no cuenta.*** El jugador debe jugar una bola sin penalización desde donde jugó el golpe anterior.

6. COLOCACIÓN DE BOLA *(Modelo Regla Local E-3)*

Cuando la bola de un jugador reposa en una parte del área general cortada a la altura de la calle o menor, el jugador puede tomar alivio sin penalización ***solo una vez***, colocando la bola original u otra bola, y jugándola, en esta área de alivio:

- El punto de referencia es el punto de la bola original
- El tamaño del área de alivio es el largo de ***una tarjeta (20cms.)*** desde el punto de referencia
- El área de alivio no debe estar más cerca del hoyo que el punto de referencia
- Debe estar en el área general

Al proceder de acuerdo a esta Regla Local, el jugador debe elegir un sitio para colocar la bola y usar los procedimientos de reponer una bola según las Reglas 14.2b(2) y 14.2e.

PENALIZACION POR INFRACCION DE ESTAS REGLAS LOCALES
Match Play: Pérdida del hoyo - Stroke Play: 2 golpes


salamanca
Golf & Country Club
Villamayor
Zarapicos